ACUERDO MAESTRO SOFTWARE COMO SERVICIO

EL PRESENTE ACUERDO DE SERVICIO DE SOFTWARE REGULA LA ADQUISICIÓN Y EL USO POR PARTE DEL CLIENTE DE LOS SERVICIOS DE PTC (TANTO SI LOS ADQUIERE DIRECTAMENTE DE PTC COMO SI LO HACE A TRAVÉS DE UN TERCERO) Y TAMBIÉN REGULA CUALQUIER SERVICIO GRATUITO RELACIONADO QUE PTC SUMINISTRE AL CLIENTE.

EL CLIENTE SE COMPROMETE A CUMPLIR LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO (I) MARCANDO UNA CASILLA QUE INDIQUE SU ACEPTACIÓN, (II) ACEPTANDO UN FORMULARIO DE PEDIDO QUE HAGA REFERENCIA A ESTE ACUERDO (YA SEA FIRMANDO EL FORMULARIO DE PEDIDO O EMITIENDO UNA ORDEN DE COMPRA QUE HAGA REFERENCIA AL FORMULARIO DE PEDIDO), O (III) UTILIZANDO LOS SERVICIOS. SI SE HACE EN NOMBRE DE UNA EMPRESA U OTRA ENTIDAD JURÍDICA, LA PERSONA QUE ACEPTA ESTE ACUERDO DECLARA QUE TIENE LA AUTORIDAD DE VINCULAR A DICHA ENTIDAD Y A SUS FILIALES A ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. EN CUYO CASO, EL TÉRMINO “CLIENTE” SE REFERIRÁ A DICHA ENTIDAD Y A SUS FILIALES. SI LA PERSONA QUE ACEPTA ESTE ACUERDO NO TIENE TAL AUTORIDAD, O NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, DICHA PERSONA NO DEBE ACEPTAR ESTE ACUERDO Y NO PODRÁ UTILIZAR LOS SERVICIOS.

No se podrá al Cliente acceder a los Servicios con el fin de controlar su disponibilidad, rendimiento o funcionalidad, ni con ningún otro fin de evaluación comparativa o competitiva. El acceso a los Servicios por parte de los competidores directos de PTC está prohibido, salvo con el consentimiento previo por escrito de PTC.

El presente Acuerdo entrará en vigor entre el Cliente y PTC a partir de la fecha en que el Cliente acepte este Acuerdo (la “Fecha de entrada en vigor”).

1. DEFINICIONES

"Afiliada" se refiere a cualquier entidad que directa o indirectamente controle, sea controlada o esté bajo control común con la entidad en cuestión. "Control" de una entidad, a efectos de esta definición, se refiere a la propiedad o el control directo o indirecto de más del 50% de las participaciones con derecho a voto de dicha entidad.

"Acuerdo" se refiere al presente Acuerdo Maestro de Software como Servicio.

"Servicios Beta" se refiere a la funcionalidad de los Servicios PTC que pueden ponerse a disposición del Cliente para que los pruebe, a su elección, sin cargo adicional, y que se designan claramente como beta, piloto, versión limitada, acceso inicial, vista previa, de no producción, de evaluación, o con una descripción similar.

“Cliente” se refiere: (a) en el caso de una persona física que acepte el presente Acuerdo en su propio nombre, dicha persona física, o (b) en el caso de una persona física que acepte el presente Acuerdo en nombre de una empresa u otra entidad jurídica, la empresa u otra entidad jurídica para la que dicha persona física está aceptando el presente Acuerdo y las filiales de dicha empresa o entidad (mientras sigan siendo filiales) que hayan suscrito formularios de pedido.

"Datos del cliente" se refiere a los datos e información electrónicos enviados por o para el cliente respecto a los servicios, excluyendo las aplicaciones no PTC.

"Documentación" se refiere al Servicio de Asistencia de SaaS+ aplicable al que se puede acceder a través del Servicio.

"Aplicación no PTC" se refiere a una funcionalidad de software basada en la web, móvil, fuera de línea o de otro tipo que interopera con un Servicio, que es proporcionada por el Cliente o un tercero y/o que aparece en un sitio comercial o bajo una designación similar.

" Formulario de pedido" se refiere a un presupuesto o documento de pedido o pedido online que especifica los Servicios que se van a prestar en virtud del presente documento y que se establece entre el Cliente y PTC o un Revendedor o cualquiera de sus Afiliados, incluidos los apéndices y anexos al mismo. Al formalizar un Formulario de pedido adjunto, un Afiliado acepta cumplir los términos de este Acuerdo como si fuera una parte original del mismo.

"PTC" se refiere a PTC Inc. o a una filial de PTC Inc. como se especifica en www.ptc.com/en/documents/legal-agreements/ptc-affiliates.

“Usuario Registrado” se refiere a un único Usuario individual sin tener en cuenta la frecuencia con la que la persona accede a la oferta. El precio de una oferta de Usuario Registrado depende, total o parcialmente, del número de Usuarios Registrados, y se requiere una autorización para cada uno de ellos, independientemente de que el Usuario acceda a la oferta directamente o a través de una aplicación intermedia.

"Distribuidor" se refiere a un tercero designado y autorizado por PTC para revender cualquier Servicio al Cliente.

“Descripción del servicio” se refiere al documento (si lo hubiera, disponible en la página web del Acuerdo legal de PTC en www.ptc.com/en/documents/legal-agreements) que contiene una descripción del servicio y cualquier término adicional aplicable a una oferta de servicio en particular. Si no hay ninguna descripción del servicio disponible en la página web del Acuerdo Legal de PTC para

la oferta que se está adquiriendo, la Documentación servirá como "Descripción del Servicio" a efectos de este MSA.

"Servicios" se refiere a los productos y servicios solicitados por el Cliente en virtud de un Formulario de pedido o un portal de compra en línea, o proporcionados al Cliente de forma gratuita (según corresponda) o en virtud de una prueba gratuita, y puestos a disposición en línea por PTC, incluidos los componentes offline o móviles de PTC asociados, tal como se describe en la Descripción del servicio aplicable. Los “Servicios” excluyen las aplicaciones que no son de PTC.

"Fecha de finalización del Servicio" se refiere a la fecha en la que expirará o finalizará el plazo de los Servicios, pero no se pretende que se refiera a la fecha de renovación a menos y hasta que esté claro que el plazo no se renovará.

“SLA” se refiere al acuerdo de nivel de servicio que se encuentra en el sitio web del acuerdo de PTC Cloud/SaaS | PTC..

"Usuario" se refiere, en el caso de una persona física que acepte estos términos en su propio nombre, a dicha persona física, o, en el caso de una persona física que acepte este Acuerdo en nombre de una empresa u otra entidad legal, el Usuario se refiere a una persona física que está autorizada por el Cliente para utilizar un Servicio, para la que el Cliente ha adquirido una suscripción a los Servicios (o en el caso de cualquier Servicio proporcionado por PTC sin cargo, para la que se ha suministrado un Servicio), y según corresponda a la que el Cliente ha proporcionado una identificación de usuario. Los usuarios pueden incluir, por ejemplo, empleados, consultores, contratistas y agentes del Cliente y de terceros con los que el Cliente realiza transacciones comerciales.

“Producto de trabajo” se refiere a cualquier material y a cualquier derecho de propiedad intelectual creado, concebido, escrito, realizado, desarrollado, reducido a la práctica y/o suministrado por PTC en el curso de la prestación de los servicios profesionales aquí descritos, incluidos, entre otros, informes, software informático y/o documentación de software. El Producto de trabajo no incluirá en ningún caso los datos del cliente.

2. Responsabilidades de PTC

2.1. **Prestación de Servicios.** PTC (a) pondrá los Servicios a disposición del Cliente de conformidad con el presente Acuerdo y con el(los) Formulario(s) de Pedido y la Descripción del Servicio aplicables, (b) proporcionará al Cliente el soporte estándar de PTC aplicable para los Servicios sin cargo sujeto a los términos y condiciones de soporte disponibles en la página web de Acuerdos Legales de PTC y/o en la Descripción del Servicio aplicable, (c) hará esfuerzos comercialmente razonables para que los Servicios estén disponibles de conformidad con el SLA, excepto en el caso de (i) ofertas a las que no se aplique el SLA, tal y como se especifica en la Descripción del Servicio, (ii) el tiempo de inactividad planificado (del que PTC avisará electrónicamente con antelación) y (iii) cualquier indisponibilidad causada por circunstancias ajenas al control razonable de PTC, incluyendo, por ejemplo, un caso fortuito, un acto de gobierno, una inundación, un incendio, un terremoto, disturbios civiles, un acto terrorista, una huelga u otro problema laboral (que no implique a los empleados de PTC), un fallo o un retraso del proveedor de servicios de Internet, una aplicación que no sea de PTC, o un ataque de denegación de servicio, y (d) prestar los Servicios de conformidad con las leyes y normativas gubernamentales aplicables a la prestación de los Servicios de PTC a sus clientes en general (es decir e., sin tener en cuenta el uso particular de los Servicios por parte del Cliente), y sujeto al uso de los Servicios por parte del Cliente y de los Usuarios de conformidad con este Acuerdo, la Descripción del Servicio y el Formulario de Pedido aplicable. PTC aplicará nuevas versiones, mejoras y actualizaciones a los Servicios de vez en cuando en el momento(s) que PTC determine a su entera discreción, y PTC publica un calendario de nuevas versiones, mejoras y actualizaciones previstas para la mayoría de las ofertas de Servicios. Para cada una de dichas nuevas versiones, mejoras y actualizaciones, el Cliente será responsable de las modificaciones necesarias para que las personalizaciones e integraciones sigan funcionando según lo previsto..

2.2. **Datos del cliente e información personal.**

(1) PTC mantendrá las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas adecuadas para la protección de la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los Datos del Cliente, tal y como se describe en la Descripción del Servicio. Estas medidas de protección incluirán, pero no se limitarán a, medidas diseñadas para impedir el acceso no autorizado a los Datos del Cliente o la divulgación de los mismos (excepto por parte del Cliente o los Usuarios). Los términos del anexo de procesamiento de datos en https://www.ptc.com/en/documents/policies (“DPA”) publicado a partir de la Fecha de entrada en vigor se incorporan por la presente como referencia. En la medida en que PTC procese la Información personal del Espacio Económico Europeo (EEE), el Reino Unido y Suiza, las Cláusulas contractuales estándar, según se establece en el DPA. A los efectos de las Cláusulas Contractuales Estándar, el Cliente y sus Afiliados aplicables son cada uno el exportador de datos, y la aceptación del Cliente de este Acuerdo, y la ejecución de un Formulario de Pedido por parte del Afiliado aplicable, se considerarán como su ejecución de las Cláusulas Contractuales Estándar y los Apéndices.

(2) El cliente acepta que los Datos no incluirán: (i) cualquier información, documento o dato técnico que esté clasificado por el Gobierno de los Estados Unidos o por un gobierno extranjero y que requiera protección contra la divulgación no autorizada por razones de seguridad nacional, a menos que se estipule en el presupuesto que PTC se compromete a cumplir con los requisitos normativos asociados en la ejecución del servicio, o (ii) cualquier dato relacionado con la salud de un individuo, incluyendo, sin limitación, cualquier información sanitaria protegida, información médica, demográfica, visual o descriptiva que pueda utilizarse para identificar a un paciente/individuo en particular, y/o cualquier otro dato sujeto a la "Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico" de los Estados Unidos de 1996 y a los reglamentos promulgados en virtud de dicha Ley. U. S. "Health Insurance Portability & Accountability Act of 1996" y los reglamentos promulgados en virtud de dicha ley (colectivamente "HIPAA"), o (iii) cualquier información personal de crédito, incluyendo sin limitación los números de cuenta de las tarjetas de crédito, los nombres de los titulares de las tarjetas, las fechas de caducidad de las tarjetas y los códigos de seguridad.

2.3. **Servicios beta/Evaluaciones/Pruebas gratuitas**

(1) **Servicios beta**. Ocasionalmente, PTC puede poner a disposición servicios o funcionalidades sin cargo adicional que se designan como beta, lanzamiento limitado, pre-lanzamiento, "lighthouse", vista previa, pre-producción, no producción, o por una descripción similar ("Servicios Beta"). El rendimiento, la calidad, la seguridad y la disponibilidad del tiempo de actividad de los Servicios Beta no están al nivel de rendimiento o compatibilidad de las ofertas SaaS generalmente disponibles de PTC. El Cliente reconoce y acepta que: (a) los Servicios Beta no están completos en su desarrollo y no han sido lanzados comercialmente por PTC, (b) los Servicios Beta pueden no ser totalmente funcionales, y se espera que puedan contener errores, fallos de diseño u otros problemas, (c) los Servicios Beta pueden no ser fiables, (d) los Servicios Beta y su uso pueden dar lugar a resultados inesperados, pérdida de datos u otros daños o pérdidas imprevisibles para el Cliente,
(e) PTC no tiene ninguna obligación de lanzar una versión comercial de los Servicios Beta, y (f) PTC tiene derecho a abandonar unilateralmente el desarrollo de los Servicios Beta en cualquier momento y sin ninguna obligación o responsabilidad ante el Cliente.

(2) **Evaluaciones y pruebas gratuitas.** Si PTC proporciona cualquier Servicio en base a una evaluación o prueba gratuita ("Servicios de Eval"), tal y como se especifica en el Formulario de Pedido o como PTC comunique al Cliente de otra manera, entonces el plazo de dicho acceso del Cliente será el establecido en el Formulario de Pedido aplicable, y en ausencia de un plazo establecido, el plazo será de treinta días. En el formulario de pedido pueden aparecer términos y condiciones de prueba adicionales.

(3) **Renuncia a la garantía y limitación de la responsabilidad de los Servicios Beta y los Servicios Eval**. Cualquier representación o garantía en este Acuerdo o de otra manera con respecto a la seguridad del producto o la disponibilidad/tiempo de funcionamiento es nula en lo que se refiere a los Servicios Beta y los Servicios Eval. LOS SERVICIOS BETA Y LOS SERVICIOS EVAL SE PROPORCIONAN "TAL COMO SON" SIN NINGUNA GARANTÍA DE SEGURIDAD DISPOSICIONES O GARANTÍA DE CUALQUIER TIPO Y PTC NO TENDRÁ OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN NI RESPONSABILIDAD DE NINGÚN TIPO, A MENOS QUE DICHA EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD NO SEA APLICABLE EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN CUYO CASO LA RESPONSABILIDAD DE PTC CON RESPECTO A LOS SERVICIOS BETA Y LOS SERVICIOS EVAL NO EXCEDERÁ DE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (1.000 DÓLARES). CUALQUIER DATO QUE EL CLIENTE INTRODUZCA EN LOS SERVICIOS BETA Y/O EN LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN PUEDE PERDERSE PERMANENTEMENTE AL FINALIZAR EL PERIODO DE PRUEBAS BETA O DE EVALUACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

2.4. **Servicios profesionales**. Si PTC proporciona al Cliente servicios profesionales de consultoría además de los Servicios prestados en virtud del presente documento, las partes podrán ejecutar un formulario de pedido o una declaración de trabajo ("SOW") por separado para dichos servicios profesionales que establecerá los honorarios aplicables. El Cliente reembolsará los gastos de viaje de PTC, incluidos los gastos razonables de transporte, alojamiento y comida en los que se incurra en relación con la prestación de los servicios profesionales, que se estimarán en el Formulario de Pedido o SOW aplicable. PTC tendrá la propiedad exclusiva de cualquier Producto de Trabajo. PTC concede al Cliente, sujeto a la recepción del pago por parte del Cliente y al cumplimiento de este Acuerdo por parte del Cliente, un derecho y una licencia no exclusivos e intransferibles para utilizar dicho Producto de Trabajo únicamente para fines de uso interno del Cliente durante el plazo de la Suscripción SaaS aplicable.

3. USO DE LOS SERVICIOS.

3.1. **Suscripción de servicios.** Salvo que se estipule lo contrario en el Formulario de pedido aplicable, (a) los Servicios se adquieren por el plazo indicado en el Formulario de pedido aplicable o en el portal de compras en línea aplicable, (b) los Servicios pueden añadirse durante un plazo de suscripción de Servicios al mismo precio que el de los Servicios subyacentes, prorrateado por la parte de ese plazo que quede en el momento en que se añadan los nuevos Servicios y según dicho precio pueda haberse ajustado de acuerdo con las condiciones de renovación del Formulario de pedido aplicable, y (c) cualquier Servicio añadido se renovará y/o terminará en la misma fecha que los Servicios subyacentes. El Cliente acepta que sus compras no están supeditadas a la entrega de ninguna funcionalidad o característica futura, ni dependen de ningún comentario oral o escrito realizado por PTC en relación con futuras funcionalidades o características.

3.2. **Límites de uso.** Para la mayoría de las ofertas de PTC, cada usuario tendrá una única contraseña personal para su cuenta. No está permitido compartir las contraseñas. El Cliente deberá notificar inmediatamente a PTC cualquier uso no autorizado de las contraseñas del Cliente para los Servicios. Muchos servicios están sujetos a límites de uso especificados en los formularios de pedido y en la descripción del servicio. Si el Cliente supera las cantidades adquiridas y/o los demás parámetros autorizados (por ejemplo, el almacenamiento de datos, las solicitudes de servicio con nombre, las solicitudes de generación visibles, etc.) asociados al Servicio, (i) el Cliente se compromete a pagar los excesos resultantes de la superación de dichos límites de uso de acuerdo con la sección "Facturación y pago" que figura a continuación, y (ii) el Cliente deberá compensar las cantidades comprometidas para evitar nuevos excesos. Para las ofertas que se venden sobre la base de los Usuarios Registrados, el Cliente puede añadir y/o sustituir ocasionalmente nuevos Usuarios Registrados, siempre y cuando: (i) si el número total de Usuarios Registrados (es decir, las personas que pueden acceder al Servicio) excede en un momento dado el número de autorizaciones en vigor en ese momento para esa oferta concreta, dicha situación constituirá un exceso de uso en virtud de esta Sección 3.2, y (ii) si una persona deja de ser un Usuario Registrado, dicha persona no podrá volver a serlo en los treinta días siguientes a su cese.

3.3. **Responsabilidades del cliente**. El cliente: (a) será responsable del cumplimiento por parte de los Usuarios de este Acuerdo, de la Descripción del Servicio y de los Formularios de Pedido, (b) será responsable de la exactitud, la calidad y la legalidad de los Datos del Cliente, de los medios por los que el Cliente adquirió los Datos del Cliente, del uso por parte del Cliente de los Datos del Cliente con los Servicios, y de la interoperabilidad de cualquier Aplicación No-PTC con la que el Cliente utilice los Servicios, (c) realizará los esfuerzos comercialmente razonables para evitar el acceso o uso no autorizado de los Servicios (incluyendo, pero sin limitarse a

ello, la protección de todas las contraseñas, claves, certificados, códigos de acceso y otra información de inicio de sesión), (d) utilizará los Servicios únicamente de acuerdo con este Acuerdo, la Descripción del Servicio, los Formularios de Pedido y las leyes y regulaciones gubernamentales aplicables, y (e) cumplirá con los términos de servicio de cualquier Aplicación No-PTC con la que el Cliente utilice los Servicios. Cualquier uso de los Servicios que infrinja lo anterior por parte del Cliente o de los Usuarios y que, a juicio de PTC, ponga en peligro la seguridad, la integridad o la disponibilidad de los servicios de PTC, puede dar lugar a la suspensión inmediata de los Servicios por parte de PTC; no obstante, PTC hará esfuerzos comercialmente razonables, dadas las circunstancias, para notificar al Cliente y darle la oportunidad de subsanar dicha infracción o amenaza antes de proceder a dicha suspensión.

3.4. **Restricciones de uso**. El cliente no: (a) pondrá ningún Servicio a disposición de nadie más que de los Usuarios, (b) utilizará ningún Servicio en beneficio de nadie más que del Cliente, (c) venderá, revenderá, licenciará, sublicenciará, distribuirá, alquilará o arrendará ningún Servicio, ni incluirá ningún Servicio en una oficina de servicios o en una oferta de subcontratación, d) utilizará un Servicio o Aplicación que no sea de PTC para almacenar o transmitir código, archivos, scripts, agentes o programas destinados a causar daños, incluidos, por ejemplo, virus, "worms", ataques "time bombs" y caballos de Troya, (e) interferirá o interrumpirá la integridad o el rendimiento de cualquier Servicio o de los datos de terceros contenidos en el mismo, (f) intentará obtener acceso no autorizado a cualquier Servicio o a sus sistemas o redes relacionados, (g) permitirá el acceso directo o indirecto o el uso de cualquier Servicio de forma que se eluda un límite de uso contractual, o utilizara cualquier Servicio para acceder, copiar o utilizar cualquier propiedad intelectual de PTC, excepto en los casos permitidos por este Acuerdo, (h) modificará, copiará o creará trabajos derivados de un Servicio o de cualquier parte, característica, función o interfaz de usuario del mismo, (i) utilizará cualquier robot, spyware, rastreador u otros medios automatizados para acceder al Servicio, o participará en cualquier rastreo, extracción de datos, recolección, rastreo de pantallas, agregación de datos o indexación del Servicio, (j) montará un marco o reflejará cualquier parte de cualquier Servicio, con la excepción de los marcos en las propias intranets del Cliente o de otro modo para sus propios fines comerciales internos o según lo permitido en la Descripción del Servicio, (k) excepto en la medida permitida por la legislación aplicable, desensamblar, realizar ingeniería inversa o descompilar un Servicio, o (l) acceder a un Servicio para (i) construir un producto o servicio de la competencia, (ii) construir un producto o servicio utilizando ideas, características, funciones o gráficos similares del Servicio, (iii) copiar cualquier idea, característica, función o gráfico del Servicio, (iv) determinar si los Servicios están dentro del alcance de cualquier patente, o (v) para cualquier otro propósito de evaluación comparativa o de competencia.

3.5. **Retirada de aplicaciones no PTC**. Si el Cliente recibe un aviso, incluso de PTC, de que una Aplicación que no es de PTC no puede seguir utilizándose o debe eliminarse, modificarse y/o deshabilitarse para evitar que se infrinja la legislación aplicable, o los derechos de terceros, el Cliente lo hará de inmediato.

Si el Cliente no toma las medidas requeridas, o si a juicio de PTC es probable que la infracción continuada se repita, PTC podrá desactivar la Aplicación No-PTC aplicable. Si PTC lo solicita, el Cliente confirmará por escrito la eliminación y el cese del uso de dicha Aplicación no PTC y PTC estará autorizada a proporcionar una copia de dicha confirmación a cualquier tercero reclamante o autoridad gubernamental, según corresponda.

3.6. **Batching/ Inteligencia artificial**. Para las ofertas de Servicios basadas en el número de usuarios (por ejemplo, Usuario Registrado, Usuario Concurrente, etc., pero no Usuarios de Quiosco (tal y como se define en la Descripción del Servicio correspondiente)), se requiere una licencia para cada persona que acceda a dicho Servicio o a la funcionalidad o los datos contenidos en el mismo, ya sea directamente o a través de un portal web u otro mecanismo para «agrupar» o lograr de otro modo un acceso indirecto al Servicio o a dicha funcionalidad o datos. No están permitidos los inicios de sesión genéricos o compartidos cuando los mismos supongan eludir o contravenir la base de la licencia para el uso del software. Por ejemplo, si un Producto Licenciado se licencia sobre la base de Usuario Registrado y los Usuarios Registrados comparten su contraseña con personas que no son Usuarios Registrados, esto contravendría el modelo de licencia de Usuario Registrado y no está permitido. Del mismo modo, los Clientes pueden crear cuentas de servicio genéricas para automatizar tareas iniciadas por usuarios humanos con la debida licencia, pero no para realizar tareas para usuarios que no dispongan de licencia.

Sin perjuicio de lo anterior, sin el permiso expreso por escrito de PTC, el Cliente tiene expresamente prohibido utilizar (directamente o a través de una aplicación creada por el Cliente o un tercero) la interfaz del programa de aplicación de los Servicios para extraer datos del Servicio con el fin de entrenar, afinar o crear un modelo de inteligencia artificial (IA) o construir una fuente de datos como una Retrieval Augment Generation (RAG), ya sea para uso interno o distribución externa. El permiso de PTC para que el Cliente eluda la frase anterior puede venir en forma de un documento que proporcione dicho permiso, o en forma de la compra por parte del Cliente de un Servicio que permita lo mismo (por ejemplo, Codebeamer API Access Enablement). Las partes reconocen que la forma en que el Servicio estructura los datos y sus respectivas bases de datos son propiedad de PTC y que cualquier permiso de PTC para acceder al Servicio con aplicaciones que aprovechen dicho modelo de IA o fuente de datos no pretende derogar la naturaleza propietaria de dichas estructuras de datos y bases de datos.

3.7. **Exportación de datos**. Una vez conocida la Fecha de finalización del Servicio, el Cliente puede solicitar hasta dos exportaciones de datos: (1) antes de la Fecha de Finalización del Servicio una exportación a efectos de probar la introducción de esos datos en el nuevo sistema del Cliente, y (2) la exportación final en la Fecha de Finalización del Servicio. El Cliente coordinará dichas solicitudes con PTC. La exportación de datos incluye la información necesaria para volver a implementar la configuración de software tal cual en otro entorno. Los formatos de archivo disponibles para cada oferta son los establecidos en la Descripción del Servicio correspondiente. Aparte de lo establecido anteriormente, la exportación y la instantánea de Datos (por ejemplo, para las necesidades de conservación a largo plazo del Cliente) no se ofrecen como parte de la oferta estándar de PTC. No obstante, el Cliente podrá contratar con PTC la exportación de datos adicionales no estándar por una tarifa adicional. PTC conservará los Datos del Cliente durante aproximadamente los 30 días siguientes a la última extracción, transcurridos los cuales serán destruidos. Se puede proporcionar una copia de los datos archivados durante este periodo de 30 días a petición del cliente.

4. PRODUCTOS Y SERVICIOS NO PTC

4.1. **Productos y servicios no PTC.** PTC o terceros pueden poner a disposición (por ejemplo, a través de un mercado o de otro modo) productos o servicios de terceros, incluyendo, por ejemplo, aplicaciones que no son de PTC y servicios de implementación y otros servicios de consultoría. Cualquier adquisición por parte del Cliente de dichos productos o servicios, y cualquier intercambio de datos entre el Cliente y cualquier proveedor, producto o servicio que no sea de PTC, es exclusivamente entre el Cliente y el proveedor de PTC aplicable. PTC no garantiza ni da soporte a las aplicaciones que no sean de PTC ni a otros productos o servicios que no sean de PTC, estén o no designados por PTC como "certificados" o de otro modo. PTC no se responsabiliza de la divulgación, modificación o eliminación de los Datos del Cliente resultantes del acceso por parte de dicha Aplicación no PTC o su proveedor.

4.2. **Integración con aplicaciones no PTC.** Los Servicios pueden contener características diseñadas para interoperar con Aplicaciones No-PTC. Sin embargo, la interoperabilidad con Aplicaciones que no son de PTC no forma parte de los Servicios proporcionados en el presente documento y, por lo tanto, puede interrumpirse en cualquier momento sin que el Cliente tenga derecho a ningún reembolso, crédito u otra compensación, si, por ejemplo y sin limitación, el proveedor de una Aplicación que no es de PTC deja de hacer que la Aplicación que no es de PTC esté disponible para interoperar con las características del Servicio correspondiente de una manera aceptable para PTC.

5. TARIFAS Y PAGOS

5.1. **Tarifas**. El cliente pagará todas las cuotas especificadas en los formularios de pedido. Salvo que se especifique lo contrario en el presente documento o en un formulario de pedido, (i) las tarifas se basan en las suscripciones a los Servicios adquiridos y no en el uso real, (ii) las obligaciones de pago no son cancelables y las tarifas pagadas no son reembolsables, y (iii) las cantidades adquiridas no pueden reducirse durante el plazo de suscripción a los Servicios correspondientes.

5.2. **Facturación y pago**. El Cliente proporcionará a PTC (o, en su caso, al Revendedor) información válida y actualizada de la tarjeta de crédito o una orden de compra válida que cubra las tarifas de todo el plazo comprometido (o plazo de renovación, según corresponda). Si el Cliente proporciona la información de la tarjeta de crédito, el Cliente autoriza a PTC o al Revendedor correspondiente a cargar en dicha tarjeta de crédito todos los Servicios adquiridos durante el plazo inicial de suscripción a los Servicios y cualquier plazo(s) de renovación de la suscripción a los Servicios, tal y como se establece en la sección "Plazo de las Suscripciones a los Servicios Adquiridos" más adelante. Dichos cargos se realizarán por adelantado, ya sea anualmente o de acuerdo con cualquier frecuencia de facturación diferente indicada en la Hoja de Pedido aplicable, excepto que las tarifas por uso que excedan las autorizaciones adquiridas (es decir, los excesos) se cobrarán a mes vencido y con un recargo sobre las tarifas de los artículos adquiridos por adelantado. Si la Orden de Pedido especifica que el pago se realizará mediante un método distinto a la tarjeta de crédito, PTC o el Revendedor correspondiente facturará al Cliente por adelantado y de conformidad con la Orden de Pedido correspondiente. Las tarifas facturadas vencen a treinta días netos a partir de la fecha de inicio del plazo (y del aniversario aplicable de la fecha de inicio para cada año posterior). El Cliente es responsable de proporcionar a PTC o al Revendedor correspondiente información de facturación y contacto completa y precisa, así como de notificar a PTC o al Revendedor correspondiente cualquier cambio en dicha información.

5.3. **Cargos vencidos**. En caso de que PTC o el Revendedor correspondiente no reciban el importe facturado en la fecha de vencimiento, sin perjuicio de los derechos o recursos de PTC: (a) dichos cargos devengarán intereses de demora al tipo del 1,5% del saldo pendiente al mes, o al tipo máximo permitido por la ley, el que sea inferior, y/o (b) PTC o el Revendedor correspondiente podrán condicionar futuras renovaciones y Órdenes de Pedido a plazos de pago inferiores a los especificados en la sección "Facturación y pago" anterior.

5.4. **Suspensión del Servicio y Aceleración de pagos**. Si algún cargo adeudado por el Cliente está vencido, PTC podrá, sin limitar sus demás derechos y recursos: (a) acelerar las obligaciones de pago del Cliente para que todas esas obligaciones sean inmediatamente exigibles y pagaderas, y/o (b) suspender los Servicios hasta que se abonen íntegramente esos importes; siempre que PTC informe al Cliente, al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del pago, de la inminente fecha de vencimiento del pago y de que los Servicios se suspenderán si no se recibe el pago en la fecha de vencimiento. No se enviará notificación alguna a los clientes que paguen con tarjeta de crédito o domiciliación bancaria y cuyo pago haya sido rechazado.

5.5. **Disputas por pagos**. PTC no ejercerá sus derechos en virtud de la sección anterior "Cargos vencidos" o "Suspensión del servicio y aceleración de pagos" si el Cliente impugna las tarifas aplicables de forma razonable y de buena fe y coopera diligentemente para resolver la disputa.

5.6. **Impuestos**. Las tarifas de PTC no incluyen ningún impuesto, gravamen, tasa o contribución estatal similar de carácter alguno, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los impuestos sobre el valor añadido, las ventas, el uso o las retenciones, gravables por cualquier jurisdicción (colectivamente, los "Impuestos"). El Cliente es responsable de pagar todos los impuestos asociados a sus compras en virtud del presente documento (excepto los impuestos que se pueden tasar a PTC o al Distribuidor aplicable en función de sus ingresos, propiedad y empleados). El Cliente también es responsable de cualquier Impuesto resultante del uso de los Servicios por parte del Cliente, además de o en sustitución del estado/país indicado en la ubicación de facturación/envío del pedido original. El Cliente no retendrá ninguna cantidad en concepto de impuestos a menos que la legislación aplicable exija al Cliente la retención. Cuando se retengan impuestos, el Cliente proporcionará a PTC o al Revendedor correspondiente un Certificado de Retención de Impuestos aplicable. En caso contrario, los importes retenidos permanecerán pendientes de pago en la cuenta del cliente. Si PTC o el Revendedor aplicable tienen la obligación legal de pagar o recaudar Impuestos de los que el Cliente es responsable

en virtud de esta sección, PTC o el Revendedor aplicable facturarán al Cliente y éste pagará dicho importe a menos que el Cliente proporcione un certificado válido de exención de impuestos autorizado por la autoridad fiscal correspondiente.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD Y LICENCIAS DE PTC

6.1 **Reserva de derechos**. Con sujeción a los derechos limitados que se conceden expresamente a continuación, PTC, sus Afiliadas y sus licenciantes se reservan todos sus derechos, títulos e intereses sobre los Servicios, incluidos todos sus derechos de propiedad intelectual relacionados. En virtud del presente documento, no se concede al Cliente ningún derecho distinto de los expresamente establecidos en el mismo.

6.2. **Licencia de PTC al Cliente**. Por la presente, PTC autoriza al Cliente a acceder a los Servicios y a utilizarlos, y PTC concede además al Cliente y a sus Afiliadas una licencia mundial de duración limitada para instalar, copiar, utilizar, transmitir y mostrar los clientes y agentes y otros elementos de software proporcionados por PTC como parte de los Servicios o para permitir al Cliente utilizarlos según lo previsto.

6.3. **Licencia del Cliente a PTC**. El Cliente concede a PTC, a sus Afiliadas y a los contratistas aplicables una licencia mundial de duración limitada para alojar, copiar, utilizar, transmitir y mostrar cualquier Aplicación que no sea de PTC y el código de programa creado por o para el Cliente utilizando un Servicio o para su uso por el Cliente con los Servicios, y los Datos del Cliente, cada uno según corresponda para que PTC proporcione y garantice el correcto funcionamiento de los Servicios y los sistemas asociados de conformidad con este Acuerdo. Si el Cliente opta por utilizar una Aplicación no PTC con un Servicio, el Cliente concede permiso a PTC para permitir que la Aplicación no PTC y su proveedor accedan a los Datos del cliente y a la información sobre el uso que hace el Cliente de la Aplicación no PTC según proceda para la interoperabilidad de dicha Aplicación no PTC con el Servicio. Sujeto a las licencias limitadas concedidas en el presente documento, PTC no adquiere ningún derecho, título o interés del Cliente o de sus licenciantes en virtud del presente Acuerdo sobre ningún Dato del Cliente, Aplicación no PTC o dicho código de programa.

6.4. **Licencia de uso de los comentarios por parte del Cliente**. El Cliente concede a PTC y a sus Afiliadas una licencia mundial, perpetua, irrevocable y libre de regalías para utilizar, distribuir, divulgar y realizar e incorporar en sus servicios cualquier sugerencia, solicitud de mejora, recomendación, corrección u otros comentarios proporcionados por el Cliente o los Usuarios en relación con el funcionamiento de los Servicios. PTC será libre de utilizar, divulgar y explotar de cualquier otra forma, cualquier comentario para cualquier propósito y sin compensación para el Cliente. El cliente no tiene obligación de proporcionar comentarios.

6.5. **Licencia de uso de los datos por parte del cliente**. El Cliente acepta que PTC tendrá derecho a recopilar, analizar y agregar datos y otra información relacionada con la prestación, el uso y el rendimiento de los Servicios y los sistemas y tecnologías relacionados (incluida la recopilación de datos sobre las cualidades y el uso de los Datos del Cliente gestionados por los Servicios) y los datos derivados de los mismos para cualquier fin, incluidos, entre otros, habilitar o mejorar sus productos y servicios, y supervisar el cumplimiento por parte del Cliente de las limitaciones de uso aplicables al Servicio. PTC podrá revelar dichos datos e información a terceros proveedores de servicios a PTC según sea necesario para prestar los Servicios y a otros socios comerciales, incluso dentro de los Estados Unidos y en otros lugares, con fines técnicos y de marketing, y se esforzará por garantizar que todos los datos transferidos estén debidamente protegidos.

6.6. **Disposiciones del Gobierno Federal sobre el uso final.** Todos los programas y servicios descritos en el presente documento son documentación y programas informáticos comerciales, tal y como se definen dichos términos en 48 C.F.R. §2.101 a partir de la fecha de solicitud. De conformidad con 48 C.F.R.
§12.212(a)-(b), o 48 C.F.R. §227.7202-1(a) y §227.7202-3(a), según proceda, dicha documentación y programas informáticos comerciales se facilitan al Gobierno de EE.UU. únicamente en condiciones comerciales limitadas.

7. CONFIDENCIALIDAD

7.1. **Definición de información confidencial.** “Información confidencial” se refiere a toda la información divulgada por una parte (“Parte divulgadora”) a la otra parte (“Parte receptora”), ya sea oralmente o por escrito, que esté designada como confidencial o que razonablemente deba entenderse como confidencial dada la naturaleza de la información y las circunstancias de su divulgación. La Información confidencial del cliente incluye los datos del cliente, la Información confidencial de PTC incluida en los Servicios y los términos y condiciones de este Acuerdo y todos los Formularios de pedido (incluido el precio). La información confidencial de cada parte incluye planes comerciales y de marketing, información técnica y tecnológica, planes y diseños de productos y procesos comerciales revelados por dicha parte. No obstante, la Información Confidencial no incluye ninguna información que (i) sea o pase a ser de dominio público sin incumplimiento de ninguna obligación contraída con la Parte Divulgadora, (ii) fuera conocida por la Parte Receptora antes de su divulgación por la Parte Divulgadora sin incumplimiento de ninguna obligación contraída con la Parte Divulgadora, (iii) se reciba de un tercero sin conocimiento de ningún incumplimiento de ninguna obligación contraída con la Parte Divulgadora, o (iv) haya sido desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora. Para evitar cualquier duda, las obligaciones establecidas en este apartado de "Confidencialidad" se aplican a la Información Confidencial intercambiada entre las partes en relación con la evaluación de servicios adicionales de PTC.

7.2. **Protección de la información confidencial**. Entre las partes, cada una de ellas conserva todos los derechos de propiedad sobre su Información Confidencial. La Parte Receptora empleará el mismo grado de cuidado que utiliza para proteger la confidencialidad de su propia información confidencial de tipo similar (pero no menos que un cuidado razonable) para (i) no utilizar ninguna Información Confidencial de la Parte Divulgadora para ningún fin fuera del ámbito de este Acuerdo y (ii) salvo que la Parte Divulgadora autorice lo contrario por escrito, limitar el acceso a la Información Confidencial de la Parte Divulgadora a aquellos empleados y contratistas suyos y de sus Filiales que necesiten dicho acceso para fines coherentes con el presente Acuerdo y que

hayan firmado acuerdos de confidencialidad con la Parte Receptora que contengan protecciones no sustancialmente menos protectoras de la Información Confidencial que las del presente documento. Ninguna de las partes revelará los términos de este Acuerdo o de cualquier Formulario de Pedido a terceros que no sean sus Afiliados, asesores legales y contables sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, siempre y cuando la parte que realice dicha revelación a su Afiliado, asesor legal o contable siga siendo responsable del cumplimiento de esta sección de "Confidencialidad" por parte de dicho Afiliado, asesor legal o contable. Sin perjuicio de lo anterior, PTC podrá revelar los términos del presente Acuerdo y cualquier Formulario de pedido aplicable a un contratista o Proveedor de aplicaciones ajeno a PTC en la medida necesaria para cumplir las obligaciones de PTC en virtud del presente Acuerdo, bajo términos de confidencialidad materialmente tan protectores como los aquí establecidos.

7.3. **Divulgación obligatoria.** La Parte Receptora podrá divulgar Información Confidencial de la Parte Divulgadora en la medida en que la ley le obligue a ello, siempre que la Parte Receptora notifique previamente a la Parte Divulgadora la divulgación obligada (en la medida en que la ley lo permita) y le preste asistencia razonable, a costa de la Parte Divulgadora, si ésta desea impugnar la divulgación. Si la Parte Receptora se ve obligada por ley a divulgar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora como parte de un procedimiento civil en el que la Parte Divulgadora sea parte, y la Parte Divulgadora no impugna la divulgación, la Parte Divulgadora reembolsará a la Parte Receptora los costes razonables de recopilación y acceso seguro a dicha Información Confidencial.

8. DECLARACIONES, GARANTÍAS, RECURSOS EXCLUSIVOS Y DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

8.1. **Declaraciones.** Cada una de las partes declara que ha suscrito válidamente el presente Acuerdo y que está legalmente facultada para hacerlo.

8.2. **Garantías PTC.** (a) PTC garantiza que durante el periodo de suscripción aplicable: (i) PTC no disminuirá materialmente la seguridad general de los Servicios tal y como se describe en el Trust Center en https://www.ptc.com/en/about/trust-center, y (ii) los Servicios funcionarán de conformidad con la Documentación aplicable y (iii) sujeto a la sección "Integración con aplicaciones no PTC", PTC no disminuirá materialmente la funcionalidad general de los Servicios. En caso de incumplimiento de una de las garantías anteriores, los recursos exclusivos del Cliente son los descritos en las secciones "Terminación" e "Indemnización o pago en caso de terminación" a continuación. (b) En cuanto a la prestación de cualquier servicio profesional, PTC garantiza que los servicios profesionales se llevarán a cabo de forma correcta y profesional de acuerdo con las normas del sector. La responsabilidad total de PTC y el recurso exclusivo del Cliente por cualquier incumplimiento por parte de PTC de la anterior garantía de servicios profesionales consistirá en que PTC realizará los esfuerzos comercialmente razonables para corregir y/o volver a prestar los servicios profesionales deficientes siempre que el Cliente notifique por escrito a PTC los servicios profesionales deficientes en un plazo de treinta días desde la prestación original de dichos servicios profesionales por parte de PTC.

8.3. **Descargos de responsabilidad.** SALVO LO DISPUESTO EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NINGUNA DE LAS PARTES OFRECE GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO (YA SEAN EXPRESAS, IMPLÍCITAS, LEGALES O DE OTRO TIPO), Y CADA UNA DE LAS PARTES RENUNCIA ESPECÍFICAMENTE A TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, ADECUACIÓN PARA UN FIN DETERMINADO O GARANTÍAS DE NO INFRACCIÓN, EN CADA CASO EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE. LOS SERVICIOS GRATUITOS, LOS CONTENIDOS Y LOS SERVICIOS BETA SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" Y SEGÚN ESTÉN DISPONIBLES, SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA.

9. INDEMNIZACIÓN. PTC defenderá al Cliente frente a cualquier reclamación, demanda, pleito o procedimiento interpuesto o entablado contra el Cliente por un tercero alegando que cualquier Servicio adquirido infringe o se apropia indebidamente de los derechos de propiedad intelectual de dicho tercero (una "Reclamación contra el Cliente"), e indemnizará al Cliente por cualquier daño, honorarios de abogados y costes finalmente concedidos contra el Cliente (o por cantidades pagadas por el Cliente en virtud de un acuerdo aprobado por escrito por PTC) como resultado de una Reclamación contra el Cliente, siempre y cuando el Cliente (a) notifique inmediatamente por escrito a PTC la Reclamación contra el Cliente, (b) otorgue a PTC el control exclusivo de la defensa y resolución de la Reclamación contra el Cliente (con la salvedad de que PTC no podrá resolver ninguna Reclamación contra el Cliente a menos que exima incondicionalmente al Cliente de toda responsabilidad), y (c) preste toda la asistencia razonable a PTC, con cargo a PTC. Si PTC recibe información sobre una reclamación por infracción o apropiación indebida relacionada con un Servicio, PTC podrá, a su discreción y sin coste alguno para el Cliente: (i) modificar los Servicios de forma que no infrinjan ni se apropien indebidamente, sin incumplir las garantías de PTC recogidas en el apartado "Garantías de PTC" anterior, (ii) obtener una licencia para el uso continuado por parte del Cliente de dicho Servicio de conformidad con el presente Acuerdo, o (iii) rescindir el Servicio del Cliente previa notificación por escrito con treinta días de antelación y reembolsar al Cliente cualquier cuota prepagada que cubra el resto de la vigencia del Servicio rescindido. Las anteriores obligaciones de defensa e indemnización no se aplican si: (I) la alegación no establece con especificidad que los Servicios son la base de la Reclamación contra el Cliente; (II) una Reclamación contra el Cliente surge del uso o combinación de los Servicios o cualquier parte de los mismos con software, hardware, datos o procesos no proporcionados por PTC, si los Servicios o el uso de los mismos no infringirían sin dicha combinación; (III) una Reclamación contra el Cliente surge de Servicios bajo un Formulario de Pedido para el que no hay cargo; o (IV) una Reclamación contra el Cliente surge de una Aplicación No PTC o del incumplimiento por parte del Cliente de este Acuerdo, o de los Formularios de Pedido aplicables. Esta sección de "Indemnización mutua" establece la responsabilidad única de la parte indemnizadora y el recurso exclusivo de la parte indemnizada contra la otra parte por cualquier reclamación de terceros descrita en esta sección.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

10.1. **Limitación de responsabilidad.** EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD AGREGADA DE CUALQUIERA DE LAS PARTES JUNTO CON LA DE TODAS SUS FILIALES DERIVADA DE ESTE ACUERDO O RELACIONADA CON EL MISMO SUPERARÁ EL IMPORTE TOTAL PAGADO POR EL CLIENTE Y SUS FILIALES EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO POR LOS

SERVICIOS (O CUALQUIER SERVICIO PROFESIONAL CUANDO PROCEDA) QUE DEN LUGAR A LA RESPONSABILIDAD EN LOS DOCE MESES ANTERIORES AL PRIMER INCIDENTE DEL QUE SE DERIVE LA RESPONSABILIDAD. LA LIMITACIÓN ANTERIOR SE APLICARÁ TANTO SI LA ACCIÓN ES CONTRACTUAL COMO EXTRACONTRACTUAL E INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD, PERO NO LIMITARÁ LAS OBLIGACIONES DE PAGO DEL CLIENTE EN VIRTUD DE LA SECCIÓN "TARIFAS Y PAGOS" ANTERIOR.

10.2. **Exclusión de daños y perjuicios derivados y asociados.** EN NINGÚN CASO NINGUNA DE LAS PARTES NI SUS FILIALES TENDRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA DERIVADA DE ESTE ACUERDO O RELACIONADA CON EL MISMO POR LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, FONDO DE COMERCIO O DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSECUENCIALES, DE COBERTURA, POR INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O PUNITIVOS, YA SE TRATE DE UNA ACCIÓN CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL Y CON INDEPENDENCIA DE LA TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD, INCLUSO SI UNA DE LAS PARTES O SUS FILIALES HAN SIDO ADVERTIDAS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS O SI EL RECURSO DE UNA DE LAS PARTES O SUS FILIALES NO CUMPLE DE OTRO MODO SU FINALIDAD ESENCIAL. LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD ANTERIOR NO SE APLICARÁ EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PROHÍBA.

11. PLAZO Y TERMINACIÓN

11.1. **Duración del Acuerdo.** Este Acuerdo comienza en la fecha en que el Cliente lo acepta por primera vez y continúa hasta que se rescinda o sea sustituido por otro acuerdo que cubra los Servicios.

11.2. **Plazo de las suscripciones a los servicios adquiridos.** La duración de cada suscripción a los Servicios será la especificada en el formulario de pedido correspondiente, y se renovará de acuerdo con los términos establecidos en dicho formulario de pedido. A pesar de cualquier disposición contraria en este Acuerdo, toda renovación en la que el volumen de suscripción a los Servicios haya disminuido con respecto al período anterior dará lugar a una revisión del precio en la renovación sin tener en cuenta el precio por unidad del período anterior.

11.3. **Terminación.** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Acuerdo por causa justificada: (i) previa notificación por escrito a la otra parte, con treinta días de antelación, de un incumplimiento grave, si dicho incumplimiento no se ha subsanado al vencimiento de dicho plazo, o (ii) si la otra parte es objeto de una petición de quiebra o de cualquier otro procedimiento relativo a insolvencia, administración judicial, liquidación o cesión en beneficio de los acreedores.

11.4. **Indemnización o pago en caso de terminación.** Si el Cliente rescinde el presente Acuerdo de conformidad con la sección " Terminación" anteriormente mencionada, PTC reembolsará al Cliente cualquier tarifa prepagada que cubra el resto de la vigencia de todos los Formularios de pedido después de la fecha efectiva de terminación. Si el presente Acuerdo es rescindido por PTC de acuerdo con la sección " Terminación " anteriormente mencionada, el Cliente pagará cualquier tarifa no pagada que cubra el resto de la duración de todos los Formularios de pedido en la medida permitida por la legislación aplicable. En ningún caso la terminación eximirá al Cliente de su obligación de abonar a PTC las tasas correspondientes al periodo anterior a la fecha efectiva de rescisión.

11.5. **Disposiciones de vigencia.** Las secciones tituladas "Definiciones", " Tarifas y Pagos", "Derechos de Propiedad y Licencias de PTC", "Confidencialidad", "Declaraciones, Garantías, Recursos Exclusivos y Renuncias", "Indemnización", "Limitación de Responsabilidad", "Plazo y Terminación" y "Disposiciones Generales" permanecerán vigentes tras la terminación o expiración de este Acuerdo, y la sección titulada "Datos del Cliente e Información Personal" permanecerá vigente tras la terminación o expiración de este Acuerdo mientras PTC conserve la posesión de los datos del cliente.

12. DISPOSICIONES GENERALES

12.1. **Cumplimiento de las normas de exportación.** Los Servicios, la tecnología PTC y sus derivados pueden estar sujetos a las leyes y reglamentos de exportación de los Estados Unidos y otras jurisdicciones. Tanto PTC como el Cliente declaran que no figuran en ninguna lista de partes denegadas del gobierno de EE.UU. El Cliente no permitirá que ningún Usuario acceda o utilice ningún Servicio en un país o región sometidos a embargo por Estados Unidos (actualmente Cuba, Irán, Corea del Norte, Siria o Crimea) o que infrinja cualquier ley o reglamento de exportación de Estados Unidos.

12.2. **Anticorrupción.** Ninguna de las partes ha recibido ni se le ha ofrecido ningún soborno ilegal o indebido, comisión, pago, regalo u objeto de valor de un empleado o agente de la otra parte en relación con este Acuerdo. Los regalos e invitaciones razonables ofrecidos en el curso ordinario de los negocios no infringen la restricción anterior.

12.3. **Acuerdo completo y orden de precedencia.** Este Acuerdo es el acuerdo completo entre PTC y el Cliente en relación con el uso de los Servicios por parte del Cliente y sustituye a todos los acuerdos, propuestas o representaciones anteriores y actuales, escritos u orales, relativos a su contenido. Las partes acuerdan que cualquier término o condición establecido en una orden de compra del Cliente o en cualquier otra documentación de pedido del Cliente (excluidos los Formularios de Pedido) es nulo. En caso de conflicto o incoherencia entre los siguientes documentos, el orden de precedencia será: (1) el Formulario de Pedido aplicable, (2) el presente Acuerdo y (3) la Descripción del Servicio. Los títulos y encabezamientos de las secciones de este Acuerdo se utilizan únicamente a efectos prácticos y no afectarán a la interpretación de ninguna de sus disposiciones.

12.4. **Relación entre las partes**. Las partes son contratistas independientes. El presente Acuerdo no crea una relación de asociación, franquicia, empresa conjunta, agencia, fiduciaria o laboral entre las partes. Cada parte será la única responsable del pago de todas las compensaciones debidas a sus empleados, así como de todos los impuestos relacionados con el empleo.

12.5. **Renuncia y divisibilidad**. Ningún incumplimiento o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de cualquier derecho en virtud del presente Acuerdo constituirá una renuncia a dicho derecho. Si un tribunal de jurisdicción aplicable considera que alguna de

las disposiciones del presente Acuerdo es contraria a la ley, dicha disposición se considerará nula y sin efecto, y el resto de las disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en vigor.

12.6. **Publicidad.** PTC podrá incluir al Cliente como cliente de PTC. Además, el Cliente acepta considerar razonablemente la posibilidad de cooperar con PTC ocasionalmente para servir como referencia de clientes, proporcionar testimonios de los Servicios; y emitir comunicados de prensa relativos a la relación entre el Cliente y PTC.

12.7. **Cesión**. Ninguna de las partes podrá ceder, transferir o delegar ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente documento, ya sea por ministerio de la ley o de otro modo, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, consentimiento que no se denegará injustificadamente. Sin perjuicio de lo anterior, una parte podrá denegar su consentimiento en cualquiera de las siguientes circunstancias: (i) la cesión es inferior a la totalidad del Acuerdo (incluidos todos los formularios de pedido), (ii) el cesionario no acepta por escrito quedar vinculado a los términos y condiciones de este Acuerdo, (iii) el cesionario no cuenta, en opinión razonable de la otra parte, con la misma solvencia que la parte cedente, o (iv) la cesión da lugar o es probable que dé lugar a un cambio en el país(es) donde se utilizan los Servicios.

12.8. **PTC Entidad contratante, avisos, ley aplicable y jurisdicción.** En www.ptc.com/en/documents/legal-agreements/ptc-affiliates se indica la entidad PTC específica de la región que suscribe el presente Acuerdo, la dirección a la que el Cliente debe dirigir las notificaciones en virtud del presente Acuerdo, la jurisdicción legal que se aplicará en cualquier disputa o litigio que surja de o en relación con el presente Acuerdo, y los tribunales que tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier disputa o litigio.

12.9. **Cambios en estos Términos y condiciones.** PTC puede realizar cambios en este Acuerdo de forma periódica. Los cambios sustanciales de este Acuerdo entrarán en vigor 30 días después de su publicación, excepto en la medida en que los cambios se apliquen a nuevas funciones o a las Condiciones de Procesamiento de Datos y Seguridad, o sean exigidos por la legislación aplicable, en cuyo caso entrarán en vigor inmediatamente. PTC notificará con al menos 90 días de antelación los cambios materialmente adversos del SLA (i) enviando un correo electrónico al Cliente; (ii) publicando un aviso en el propio Servicio; y/o (iii) publicando un aviso en la página web del SLA aplicable. El uso continuado de los Servicios por parte del Cliente después de dicho cambio material constituirá el consentimiento del Cliente a dichos cambios.

12.10. **Interrupción de los servicios.** PTC notificará al Cliente al menos doce meses antes de interrumpir cualquier Servicio (o funcionalidad material asociada) a menos que PTC sustituya dicho Servicio o funcionalidad interrumpido por un Servicio o funcionalidad materialmente similar. Nada de lo dispuesto en esta Sección limita la capacidad de PTC para realizar los cambios necesarios para cumplir con la legislación aplicable, abordar un riesgo material de seguridad o evitar una carga económica o técnica sustancial. Esta Sección no se aplica a los Servicios, ofertas o funcionalidades anteriores a la disponibilidad general.

12.11. **Método de aviso.** Salvo que se especifique lo contrario en el presente Acuerdo, todas las notificaciones relacionadas con el mismo se harán por escrito y surtirán efecto a partir de (a) la entrega personal, (b) el segundo día hábil después del envío por correo, o (c), salvo en el caso de las notificaciones de rescisión o de una reclamación indemnizable ("Notificaciones Legales"), que se identificarán claramente como Notificaciones Legales, el día de envío por correo electrónico. PTC podrá emitir avisos o mensajes a través del Servicio aplicable o mediante la publicación de avisos o mensajes en el sitio web de PTC para informar al Cliente de cambios en los Servicios, o de otros asuntos de importancia. PTC informará al Cliente de dicha divulgación por correo electrónico. Las notificaciones al Cliente relacionadas con la facturación se dirigirán al contacto de facturación pertinente designado por el Cliente. Todas las demás notificaciones al Cliente se dirigirán a las direcciones indicadas en el Formulario de Pedido.

12.12. **Exigencias legales locales: Francia.**

Con respecto a los clientes domiciliados en Francia:

- en caso de conflicto entre cualquier ley estatutaria en Francia aplicable al Cliente, y los términos y condiciones de este Acuerdo, prevalecerá la ley estatutaria aplicable.
- una nueva Sección 12.12.1 se añade como sigue:

En la medida en que el Cliente esté sujeto al Artículo L.1111-8 (o cualquier sucesor del mismo) del código de salud pública francés (Code de la Santé Publique), el Cliente se atendrá a la Política Global de Seguridad de la Información para el Sector Sanitario (PGSSI-S) de conformidad con el Artículo L.1110-4-1 (o cualquier sucesor del mismo) del mencionado código.

12.13. **Exigencias legales locales: España.** Con respecto a los Clientes domiciliados en España, en caso de conflicto entre cualquier ley estatutaria en España aplicable al Cliente, y los términos y condiciones de este Acuerdo, prevalecerá la ley estatutaria aplicable

12.14. **Exigencias legales locales: Austria, Alemania y Suiza.** Con respecto a los Clientes domiciliados en Austria, Alemania o Suiza, la Sección 8 "REPRESENTACIONES, GARANTÍAS, RECURSOS EXCLUSIVOS Y EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD", la Sección 9.3 "Recurso Exclusivo" y la Sección 10 "LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD" del presente Acuerdo se sustituyen por las siguientes secciones respectivamente:

- GARANTÍAS PARA CLIENTES DOMICILIADOS EN AUSTRIA, ALEMANIA Y SUIZA

  a. **Acuerdo sobre la calidad de los servicios**. PTC garantiza que durante el plazo de suscripción de los Servicios aplicables (a) este Acuerdo, los Formularios de Pedido y la Descripción del Servicio describirán con exactitud las garantías administrativas, físicas y técnicas aplicables para la protección de la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los Datos del Cliente, (b) PTC no disminuirá materialmente la seguridad general de los Servicios, (c) los Servicios funcionarán materialmente de acuerdo con la Descripción del Servicio aplicable, y (d) con sujeción a la sección "Integración con

aplicaciones ajenas a PTC" anterior, PTC no disminuirá materialmente la funcionalidad general de los Servicios.

b. **Notificación de defectos**. El Cliente comunicará a PTC por escrito y sin demora indebida cualquier desviación de los Servicios con respecto a la sección "Calidad acordada de los Servicios" ("Defecto") y presentará una descripción detallada del Defecto o, si no fuera posible, de los posibles indicios del Defecto. El Cliente remitirá a PTC cualquier información útil de que disponga para la subsanación del Defecto.

c. **Reclamaciones por defectos**. PTC rectificará cualquier Defecto en un plazo razonable. Si dicha solución no diera resultado, el Cliente podrá rescindir el correspondiente Pedido, siempre que PTC haya tenido tiempo suficiente para subsanar el Defecto. La sección "Indemnización o pago en caso de terminación", cláusula 1 y cláusula 3, se aplicará en consecuencia. Si PTC es responsable del Defecto o si PTC se retrasa en la subsanación, el Cliente podrá hacer valer reclamaciones por los daños causados en el ámbito especificado en el apartado "Limitación de responsabilidad" que figura a continuación.

d. **Defectos en la titularidad**. Los defectos en la titularidad de los Servicios se abordarán de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 9 "Indemnización mutua".

e. **Exclusiones**. El Cliente no tendrá derecho a reclamar en virtud de la presente Cláusula 8 "Garantía" si un Defecto ha sido causado porque el Cliente no ha utilizado los Servicios de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, la Descripción del Servicio y los Formularios de Pedido aplicables.

f. **Responsabilidad derivada de la indemnización para clientes domiciliados en Austria, Alemania o Suiza**. La sección "Limitación de responsabilidad" que figura a continuación se aplicará a cualquier reclamación resultante de esta sección "Indemnización mutua".

- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA CLIENTES DOMICILIADOS EN AUSTRIA, ALEMANIA Y SUIZA

a. **Responsabilidad ilimitada.** Las Partes serán mutuamente responsables sin limitación en caso de conducta indebida intencionada o negligencia grave, en el ámbito de una garantía asumida por la parte respectiva, en caso de que se oculte maliciosamente un defecto, en caso de un daño vital, corporal o para la salud, de acuerdo con la Ley Alemana de Responsabilidad por Productos Defectuosos.

b. **Responsabilidad por incumplimiento de los deberes cardinales**. Si se infringen los deberes cardinales debido a una negligencia leve y si, como consecuencia, se pone en peligro la consecución del objetivo de este Acuerdo, incluyendo cualquier Formulario de Pedido aplicable, o en el caso de un incumplimiento ligeramente negligente de los deberes, cuyo propio cumplimiento es un requisito previo esencial para la correcta ejecución de este Acuerdo (incluyendo cualquier Formulario de Pedido aplicable), la responsabilidad de las partes se limitará a los daños previsibles típicos del acuerdo. En todos los demás casos, queda excluida cualquier responsabilidad por daños causados por negligencia leve.

c. **Límite de responsabilidad** A menos que las partes sean responsables de acuerdo con la sección "Responsabilidad no limitada" anteriormente mencionada, en ningún caso la responsabilidad agregada de cada parte junto con todas sus Afiliadas que surja de este Acuerdo o esté relacionada con el mismo, excederá la cantidad total pagada por el Cliente y sus Afiliadas en virtud del presente documento por los Servicios que dan lugar a la responsabilidad en los doce meses anteriores al primer incidente del que surgió la responsabilidad. La limitación anterior no limitará las obligaciones de pago del Cliente y sus Afiliadas en virtud de la sección "Tarifas y pagos" anterior.

d. **Alcance.** Con la excepción de la responsabilidad de acuerdo con la sección "Responsabilidad ilimitada", las limitaciones de responsabilidad anteriores se aplicarán a todas las reclamaciones por daños, independientemente de la base jurídica, incluidas las reclamaciones por daños y perjuicios contractuales. Las anteriores limitaciones de responsabilidad también se aplican en el caso de reclamaciones por daños y perjuicios de una parte contra los empleados, agentes u organismos de la otra parte.

12.15. **Exigencias legales locales: Italia.** Con respecto a los Clientes domiciliados en Italia, la Sección 5.2 "Facturación y pago", la Sección 5.3 "Cargos Vencidos", la Sección 5.4 "Suspensión del Servicio y Aceleración de pagos", y la Sección 12.2 "Anticorrupción" de este Acuerdo se sustituyen por las siguientes secciones respectivamente:

a. **Facturación y Pago.** La facturación de las tarifas se efectuará por adelantado y, en caso contrario, de conformidad con el formulario de pedido correspondiente. Salvo que se indique lo contrario en el formulario de pedido, las tarifas son pagaderas a treinta días netos a partir de la fecha de la factura. Las partes reconocen que las facturas también serán presentadas electrónicamente por PTC de conformidad con la sección "Facturación electrónica" a continuación a través del Sistema de Intercambio de la Agenzia delle Entrate (SDI - Sistema di Interscambio) y cualquier retraso debido al SDI no afectará al plazo de pago anterior. El Cliente será responsable de proporcionar a PTC información de facturación y de contacto completa y exacta y deberá notificar a PTC cualquier cambio en dicha información.

b. **Facturación electrónica**. La factura se emitirá en formato electrónico, tal como se define en el artículo 1, párrafo 916, de la Ley n.º 205, de 27 de diciembre de 2017, que introdujo la obligación de facturación electrónica, a partir del 1 de enero de 2019, para la venta de bienes y servicios realizada entre residentes, establecidos o identificados en el territorio del Estado italiano. Para facilitar dicha facturación electrónica, el Cliente deberá proporcionar a PTC al menos la siguiente información por escrito: Nombre completo de la empresa registrada del cliente, domicilio social, número de IVA, código fiscal y cualquier código adicional y/o información pertinente exigida por la legislación aplicable. En cualquier caso, las partes cooperarán diligentemente para permitir dicho proceso de facturación electrónica. Cualquier error debido al suministro por

parte del Cliente de información de facturación incorrecta o insuficiente que impida (a) que PTC envíe correctamente la factura electrónica a la SDI o (b) que la SDI procese debida y efectivamente dicha factura o (c) que, en cualquier caso, requiera que PTC emita de nuevo una factura, no dará lugar a una ampliación del plazo de pago establecido en la sección "Facturación y Pago" anterior, y dicho plazo seguirá calculándose a partir de la fecha de la factura original. PTC se reserva el derecho de proporcionar cualquier copia de la factura en formato electrónico por correo electrónico, además de la facturación electrónica descrita en el presente documento.

c. **Pago fraccionado.** Si el Cliente está sujeto al régimen de "pago fraccionado", será exclusivamente responsable del pago de cualquier importe de IVA adeudado, siempre que el Cliente confirme a PTC la aplicabilidad de dicho régimen y, si procede, el Cliente proporcione a PTC la prueba de dicho pago del IVA y, si procede, el Cliente proporcione a PTC la prueba de dicho pago del IVA.

d. **Cargos vencidos.** Sujeto a la sección "Disputas sobre pagos" anterior, si cualquier importe facturado no es recibido por PTC en la fecha de vencimiento, entonces, sin limitar los derechos o recursos de PTC, dichos cargos, sin necesidad de notificación de impago, podrán devengar intereses de demora al tipo del 1. 5% del saldo pendiente por mes, o el tipo máximo permitido por la ley (Decreto Legislativo nº 231/2002), el que sea inferior y/o (b) PTC podrá condicionar futuras renovaciones de suscripción a Servicios y Formularios de Pedido a plazos de pago inferiores a los especificados en la sección "Facturación y Pago" anterior.

e. **Suspensión del Servicio.** Con sujeción a lo dispuesto en el apartado "Disputas sobre pagos" que figura a continuación, si cualquier cargo adeudado por el Cliente en virtud de éste o de cualquier otro acuerdo de prestación de servicios se retrasa treinta días o más, (o diez días o más en el caso de importes que el Cliente haya autorizado a PTC a cargar en la tarjeta de crédito del Cliente), PTC podrá, sin limitar sus demás derechos y recursos suspender los Servicios hasta que dichos importes se abonen en su totalidad, siempre que, salvo en el caso de los clientes que paguen con tarjeta de crédito o débito directo cuyo pago haya sido rechazado, PTC avisará al Cliente con al menos diez días de antelación de que su cuenta está vencida, de conformidad con la sección "Forma de dar aviso" que figura a continuación para los avisos de facturación, antes de suspender los servicios al Cliente.

f. **Anticorrupción**. Ninguna de las partes ha recibido ni se le ha ofrecido ningún soborno ilegal o indebido, comisión, pago, regalo u objeto de valor de un empleado o agente de la otra parte en relación con este Acuerdo. Los regalos e invitaciones razonables ofrecidos en el curso ordinario de los negocios no infringen la restricción anterior.

g. **Código de Conducta y Modelo de Organización, Gestión y Control**. El Cliente reconoce que la PTC ha adoptado un Modelo de Organización, Gestión y Control de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001 para prevenir los delitos previstos en el mismo y se compromete a cumplir los principios contenidos en el citado Decreto Legislativo 231/2001 y en el Código de Conducta y Ética Empresarial de la PTC que está disponible en el siguiente enlace: www.ptc.com/en/documents/legal-agreements/code-business-conduct-ethics. El Cliente también reconoce y acepta que la infracción de los principios y las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo 231/2001 y en el Código de Conducta de PTC por parte del Cliente puede dar derecho a PTC, en función de la gravedad de la infracción, a rescindir el presente Acuerdo por causa justificada, tal y como se establece en la Sección 11.3(i) anterior.